

**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de
gestión al 31 de diciembre de 2009

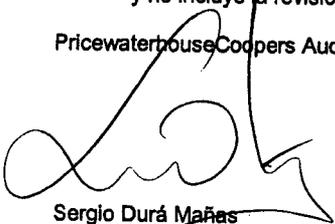


INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 24 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Sergio Durá Mañas
Socio - Auditor de Cuentas

23 de abril de 2010



Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2010 N° 01/10/10417

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.^a

02/10/2008



OK2132961

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Activos financieros a largo plazo	7	2 000 000	2 000 000
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Cédulas Hipotecarias		<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		84 023	87 619
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo	7	57 692	57 692
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	7	<u>57 692</u>	<u>57 692</u>
Intereses y gastos devengados no vencidos		<u>57 692</u>	<u>57 692</u>
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	26 331	29 927
Comisiones		-	-
Otros		26 331	29 927
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	-
Tesorería		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		2 084 023	2 087 619



CLASE 8.^a

Clase 8.^a



OK2132962

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

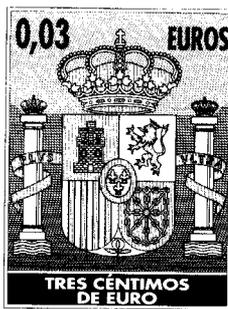
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2009	2008
A) PASIVO NO CORRIENTE		2 000 000	2 000 000
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		2 000 000	2 000 000
Obligaciones y otros valores negociables	10	2 000 000	2 000 000
Series no subordinadas		2 000 000	2 000 000
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		86 599	90 547
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		57 611	57 611
Acreeedores y otras cuentas a pagar	10	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	10	57 611	57 611
Intereses y gastos devengados no vencidos		57 611	57 611
Deudas con entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	28 988	32 936
Comisiones		81	81
Comisión sociedad gestora		81	81
Otros		28 907	32 855
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	(2 576)	(2 928)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición		(2 576)	(2 928)
TOTAL PASIVO		2 084 023	2 087 619



CLASE 8.ª



OK2132963

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

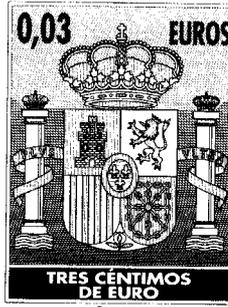
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	12	89 068	89 068
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		85 120	85 120
Otros activos financieros		3 948	3 948
Intereses y cargas asimilados	13	(88 596)	(88 596)
Obligaciones y otros valores negociables		(85 000)	(85 000)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		(3 596)	(3 596)
A) MARGEN DE INTERESES		472	472
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	14	(472)	(472)
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(472)	(472)
Comisión de sociedad gestora		(120)	(120)
Otros gastos		(352)	(352)
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



OK2132964

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

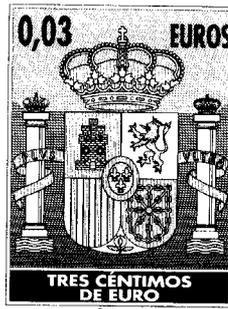
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	96	195
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	228	361
Intereses cobrados de los activos titulizados	85 120	85 120
Intereses pagados por valores de titulización	(84 904)	(84 805)
Intereses cobrados de inversiones financieras	12	46
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(120)	(120)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(120)	(120)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(12)	(46)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(12)	(46)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(96)	(195)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(96)	(195)
Administraciones públicas - Pasivo	(96)	(195)
Otros deudores y acreedores	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	-	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	-



CLASE 8.^a



OK2132965

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

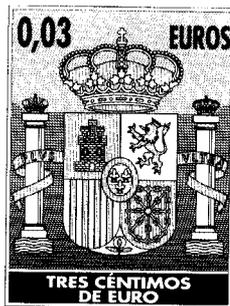
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
1 Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2 Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	352	352
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(352)	(352)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



OK2132966

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de abril de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 17 de abril de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 10).

La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 y 26 de abril de 2007, respectivamente. (Nota 10).

Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario S.A. y Bancopopular-e, S.A. emitieron Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía (**)	1 000 000
Banco de Galicia (*)	225 000
Banco de Castilla (*)	200 000
Banco de Crédito Balear (*)	190 000
Banco Popular Hipotecario	180 000
Banco de Vasconia (*)	115 000
Bancopopular-e.com	90 000
	<hr/>
	2 000 000

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A, Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., suscribieron un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.



CLASE 8.^a

800 0000



OK2132967

(**)Con fecha 19 de mayo de 2009, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A y Banco de Andalucía S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Andalucía por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de la primera, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 19 de marzo de 2009, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción del mencionado Banco. Con fecha 7 de agosto de 2009 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 31 de diciembre de 2008, todas las operaciones realizadas por el Banco absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a la Sociedad Gestora sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de las cédulas agrupadas en el fondo.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

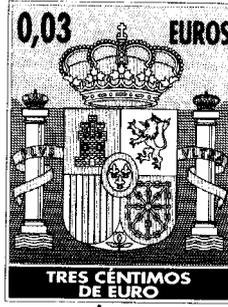
Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



CLASE 8.^a



OK2132968

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarles en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2009 entró en vigor la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular modifica la contabilidad de los Fondos de Titulización y establece un nuevo modelo de cuentas anuales, estados públicos y estados reservados.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009 de C.N.M.V. En este sentido, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

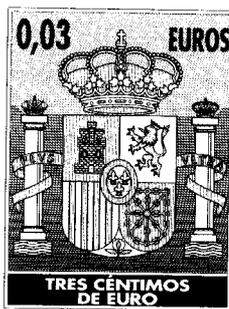
3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK2132969

3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

No obstante, cuando a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Circular no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la categoría de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

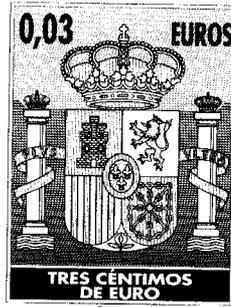
Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.



CLASE 8.^a



OK2132970

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

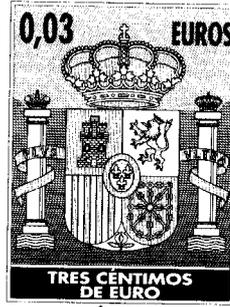
Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



OK2132971

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

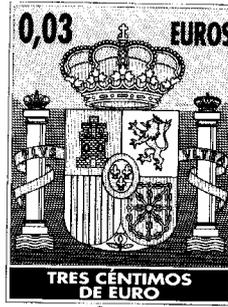
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



CLASE 8.^a



OK2132972

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,30	4,50
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,80	27,40
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,10	60,50
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,80	93,30
Más de 24 meses	100,00	100,00

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

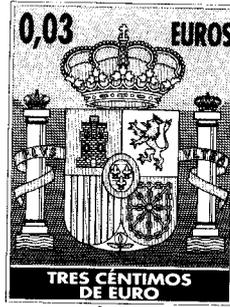
	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.



CLASE 8.ª

Art. 81.º de la Ley



OK2132973

En caso de que el Fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y se justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,50	3,80
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,60	23,30
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,30	47,20
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,40	79,30
Más de 24 meses	100,00	100,00

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoratias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.



CLASE 8.^a



OK2132974

- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto en esta Circular para operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dada las características de los activos titulizados por el Fondo (Cédulas Hipotecarias), la aplicabilidad del calendario de deterioro se considera limitada a los mismos.

3.8 Comisiones

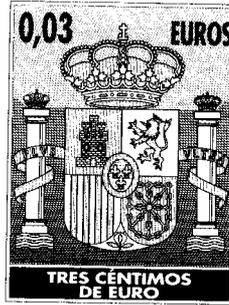
- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.



CLASE 8.^a

ACTIVO PATRIMONIAL



OK2132975

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 15).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.



CLASE 8.^a



OK2132976

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.



CLASE 8.^a



OK2132977

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hayan amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización son reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

4.1. Conciliación de los saldos del ejercicio anterior

A continuación se incluye el detalle de la información referente a la conciliación de los saldos del balance de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 y las que resulten de aplicar los principios y normas contables y los criterios de valoración de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, incluyendo una explicación de las principales diferencias.

Los conceptos incluidos en dichas conciliaciones son los siguientes:

- Saldos anteriores: Corresponden a los saldos que figuraron en las cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2007 y 2008.
- Reclasificaciones: Corresponden a los cambios en la presentación de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OK2132978

- Ajustes: Corresponden a los cambios en los principios y normas contables y en los criterios de valoración.
 - Saldos actuales: Corresponden a los saldos registrados de acuerdo con los principios y normas contables y con los criterios de valoración establecidos por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV.
- a) Conciliación del Balance de situación al 1 de enero de 2008:

	Miles de euros			
	Saldos anteriores	Cambios		Saldos actuales
		Reclasifi- caciones	Ajustes	
ACTIVO				
Activos financieros a largo plazo	2 003 280	(2 380)	-	2 000 000
Activos financieros a corto plazo	57 692	-	-	57 692
Ajustes por periodificaciones	33 523	-	-	33 523
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2 094 495	(2 380)	-	2 087 619
PASIVO				
Provisiones a largo plazo				
Pasivos financieros a largo plazo	2 000 000	-	-	2 000 000
Pasivos financieros a corto plazo	57 692	(81)	-	57 611
Ajustes por periodificaciones	36 803	81	-	36 722
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos	-	(2 380)	-	(2 380)
Gastos de constitución en transición	-	(2 380)	-	(2 380)
TOTAL PASIVO	2 094 495	(2 380)	-	(2 380)

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 1 de enero de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 2.380 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Reclasificación entre "Pasivos financieros a corto plazo" y "Ajustes por periodificación": Con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 81 miles de euros por concepto de periodificaciones al corto plazo.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 1 de enero de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.



CLASE 8.^a



OK2132979

b) Conciliación del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008:

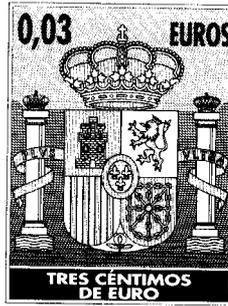
	Miles de euros			Saldos actuales
	Saldos anteriores	Cambios		
		Reclasifi- caciones	Ajustes	
ACTIVO				
Activos financieros a largo plazo	2 002 928	(2 928)	-	2 000 000
Activos financieros a corto plazo	57 692	-	-	57 692
Ajustes por periodificaciones	29 927	-	-	29 927
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2 090 547	(2 928)	-	2 087 619
PASIVO				
Pasivos financieros a largo plazo	2 000 000	-	-	2 000 000
Pasivos financieros a corto plazo	57 692	(81)	-	57 611
Ajustes por periodificaciones	32 855	81	-	32 936
Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos				
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	(2 928)	-	(2 928)
TOTAL PASIVO	2 090 547	(2 928)	-	2 087 619

Los principales ajustes y reclasificaciones realizados en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

- Reclasificación entre "Activos financieros a largo plazo" y "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición". Con el objetivo de adaptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 2.928 miles de euros por concepto de los gastos de constitución del Fondo.
- Reclasificación entre "Pasivos financieros a corto plazo" y "Ajustes por periodificación": Con el objetivo de adoptar el balance a la estructura de la Circular 2/2009 de CNMV, se han reclasificado 81 miles de euros por concepto de periodificaciones al corto plazo.



CLASE 8.^a



OK2132980

c) Conciliación de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros			Saldos actuales
	Saldos anteriores	Reclasificaciones	Ajustes	
Intereses y rendimientos asimilados	89 068	-	-	89 068
Intereses y cargas asimilados	(88 596)	-	-	(88 596)
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	(472)	-	-	(472)
Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	-	-	-	-

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido otros ajustes y/o reclasificaciones significativos al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Explicación de las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales

En cumplimiento de la normativa vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se presentaron de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el 31 de marzo de 2009.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. A efectos de lo dispuesto en la norma transitoria segunda, apartados A, D y E, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se formularán considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2008, por lo que se deberá ajustar los estados financieros publicados a efectos comparativos de 2008.



CLASE 8.^a



OK2132982

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	-	2 000 000
	2 000 000	-	2 000 000
ACTIVO CORRIENTE			
Intereses y gastos devengados no vencidos	57 692	-	57 692
Periodificaciones	26 331	-	26 331
	84 023	-	84 023

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales.

El Fondo se ha estructurado teniendo en cuenta este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.



CLASE 8.^a



OK2132983

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Fondo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Miles de euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2009				
Obligaciones y valores negociables	-	-	-	2 000 000
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2008				
Obligaciones y valores negociables	-	-	-	2 000 000
Préstamos bancarios	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-

d) Riesgo de amortización anticipada

Las Cédulas Hipotecarias agrupadas en el Fondo son susceptibles de ser amortizadas anticipadamente en circunstancias extraordinarias conforme a lo descrito en el folleto de emisión por lo que la TIR, la duración y la amortización de los Bonos puede sufrir variaciones respecto de los valores inicialmente previstos para cada Fecha de Pago.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.



CLASE 8.^a



OK2132984

6. Gastos de Constitución

El importe total de los gastos de constitución ascendió a 3.519 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas, comisiones y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se han amortizado, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 352 miles de euros en ambos casos (Nota 14), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009.

El saldo neto de los gastos de establecimiento pendientes de amortizar, que eran regulados por el anterior Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de acuerdo a lo estipulado en la Norma transitoria segunda de la Circular 2/2009 se recogerán en el epígrafe de «Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos» con el signo que corresponda.

El movimiento de los gastos de constitución se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio	2 928	3 280
Amortización de gastos de constitución (Nota 14)	(352)	(352)
Al final del ejercicio	2 576	2 928

7. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 7 de abril de 2006, adquirió Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cédulas Hipotecarias	2 000 000	2 000 000
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Intereses y gastos devengados no vencidos	57 692	57 692
	2 057 692	2 057 692

El importe de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 85.120 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 12), de los que quedaron pendientes de pago un importe de 57.692 miles de euros en ambos ejercicios.



CLASE 8.^a



OK2132985

Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – derechos de crédito", respectivamente.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no hay importe en la cuenta.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

9. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El saldo de este epígrafe incluye principalmente los gastos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el precio pagado por los bonistas y el nominal de los mismos.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2009 y 2008 se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio	29 927	33 523
Ajustes de periodificación con cargo al resultado del ejercicio (Nota 13)	(3 596)	(3 596)
Al final del ejercicio	26 331	29 927

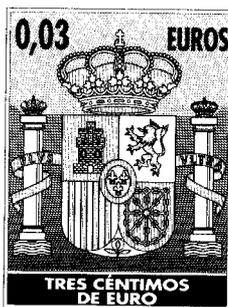
b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de periodificaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión sociedad gestora	81	81
Otras comisiones	28 907	32 855
	28 988	32 936



CLASE 8.ª



OK2132986

El epígrafe de "Otras comisiones" incluye el saldo correspondiente a los ingresos a distribuir en varios ejercicios por la diferencia entre el valor nominal de las Cédulas y el precio de las mismas.

El movimiento de este epígrafe de para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente.

	Miles de euros	
	2009	2008
Al inicio del ejercicio	32 855	36 803
Ajustes de periodificación con abono al resultado del ejercicio (Nota 12)	(3 948)	(3 948)
Al final del ejercicio	28 907	32 855

10. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	2 000 000	2 000 000
	2 000 000	2 000 000
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Obligaciones y otros valores negociables	57 611	57 611
	57 611	57 611

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran reflejados en euros.

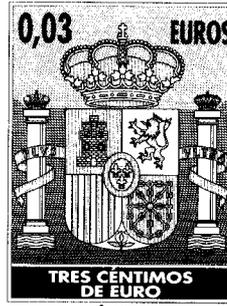
- Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables.



CLASE 8.^a

0,03



OK2132987

A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta el vencimiento legal desde su emisión:

	Miles de euros			
	Valor Nominal		Vencimiento legal (Años)	
	2009	2008	2009	2008
Bonos de titulización	2 000 000	2 000 000	8	9
	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>		

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 23 de abril de 2007, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 20.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno.

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 26 de abril de 2017 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la Vida Media de los Bonos será de 10 años.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los Bonos.

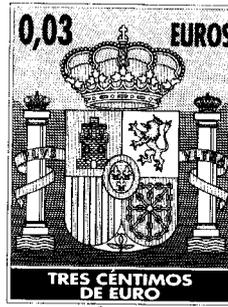
Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a un importe de 85.000 miles de euros en ambos casos (Nota 13), de los que un importe de 57.611 miles de euros quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables", respectivamente.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Standard & Poors		Moody's	
	2009	2008	2009	2008
Bonos emitidos por el Fondo	AAA	AAA	Aaa	Aaa



CLASE 8.^a



OK2132988

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del balance de situación incluye los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos de constitución (Nota 6)	(2 576)	(2 928)
	<u>(2 576)</u>	<u>(2 928)</u>

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Derechos de crédito (Nota 7)	85 120	85 120
Otros activos financieros (Nota 9)	3 948	3 948
	<u>89 068</u>	<u>89 068</u>

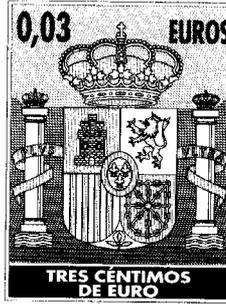
13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)	85 000	85 000
Otros pasivos financieros (Nota 9)	3 596	3 596
	<u>88 596</u>	<u>88 596</u>



CLASE 8.ª



OK2132989

14. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Servicios exteriores	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de la Sociedad Gestora	120	120
	<u>120</u>	<u>120</u>
Otros gastos de explotación		
Otros gastos (Nota 6)	352	352
	<u>352</u>	<u>352</u>
	<u>472</u>	<u>472</u>

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 120 miles de euros en ambos casos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 81 miles de euros en ambos ejercicios. Dichas comisiones están registradas en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisión Sociedad gestora" (Nota 9), respectivamente.

b) Otros gastos

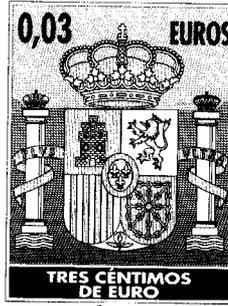
El epígrafe de "Otros gastos de explotación" presenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 352 miles de euros en ambos casos, que corresponden a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V. (Nota 6).

15. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.



CLASE 8.ª



OK2132990

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo tiene pendientes de inspección los tres últimos ejercicios (2006 a 2009) para el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de impuestos que le son de aplicación.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008.

16. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios durante el ejercicio, dichos honorarios son asumidos por la Gestora del Fondo

18. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OK2132992

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expredado en Euros)

S.05-1
Denominación del Fondo: CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: Sí
Periodo: 31/12/2009

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

CUADRO B

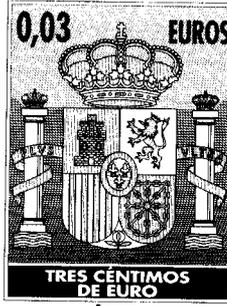
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0	0	0	0
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0	0	0	0
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0	0	0	0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0	0	0	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0	0	0	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.^a



OK2132993

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

S.05.1	
Denominación del Fondo:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Instermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo:	31/12/2009

CUADRO C

Titulizados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	0700	0,0710	0,0720	0,0730	0,0740	0,0750
De 1 a 2 meses	0701	0,0711	0,0721	0,0731	0,0741	0,0751
De 2 a 3 meses	0702	0,0712	0,0722	0,0732	0,0742	0,0752
De 3 a 6 meses	0703	0,0713	0,0723	0,0733	0,0743	0,0753
De 6 a 12 meses	0704	0,0714	0,0724	0,0734	0,0744	0,0754
De 12 a 18 meses	0705	0,0715	0,0725	0,0735	0,0745	0,0755
De 18 meses a 2 años	0706	0,0716	0,0726	0,0736	0,0746	0,0756
De 2 a 3 años	0707	0,0717	0,0727	0,0737	0,0747	0,0757
Más de 3 años	0708	0,0718	0,0728	0,0738	0,0748	0,0758
Total	0709	0,0719	0,0729	0,0739	0,0749	0,0759

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

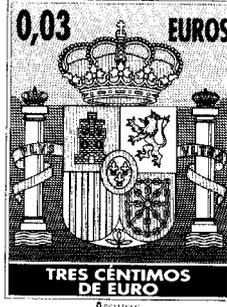
Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/V. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	0770	0,0760	0,0770	0,0780	0,0810	0,0830	0,0840	
De 1 a 2 meses	0771	0,0761	0,0771	0,0781	0,0811	0,0831	0,0841	
De 2 a 3 meses	0772	0,0762	0,0772	0,0782	0,0812	0,0832	0,0842	
De 3 a 6 meses	0773	0,0763	0,0773	0,0783	0,0813	0,0833	0,0843	
De 6 a 12 meses	0774	0,0764	0,0774	0,0784	0,0814	0,0834	0,0844	
De 12 a 18 meses	0775	0,0765	0,0775	0,0785	0,0815	0,0835	0,0845	
De 18 meses a 2 años	0776	0,0766	0,0776	0,0786	0,0816	0,0836	0,0846	
De 2 a 3 años	0777	0,0767	0,0777	0,0787	0,0817	0,0837	0,0847	
Más de 3 años	0778	0,0768	0,0778	0,0788	0,0818	0,0838	0,0848	
Total	0779	0,0769	0,0779	0,0789	0,0819	0,0839	0,0849	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoras, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a



OK2132994

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

S.05.1	
Denominación del Fondo: CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Inermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: SI Período: 31/12/2009	

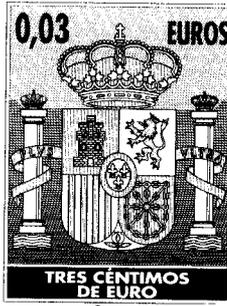
CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)
Participaciones Hipotecarias	0,0650	0,0658	0,0004	0,0622	0,0640	0,0659	0,0604	0,1012	0,1030
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,0651	0,0667	0,0005	0,0623	0,0641	0,0659	0,0605	0,1012	0,1031
Préstamos Hipotecarios	0,0652	0,0668	0,0006	0,0624	0,0642	0,0660	0,0606	0,1013	0,1032
Cédulas Hipotecarias	0,0653	0,0669	0,0007	0,0625	0,0643	0,0661	0,0607	0,1014	0,1033
Préstamos a Promotivos	0,0654	0,0670	0,0008	0,0626	0,0644	0,0662	0,0608	0,1015	0,1034
Préstamos a PYMES	0,0655	0,0671	0,0009	0,0627	0,0645	0,0663	0,0609	0,1016	0,1035
Préstamos a Empresas	0,0656	0,0672	0,0010	0,0628	0,0646	0,0664	0,0610	0,1017	0,1036
Préstamos Corporativos	0,0657	0,0673	0,0011	0,0629	0,0647	0,0665	0,0611	0,1018	0,1037
Bonos de Tesorería	0,0658	0,0674	0,0012	0,0630	0,0648	0,0666	0,0612	0,1019	0,1038
Bonos de Subordinada	0,0659	0,0675	0,0013	0,0631	0,0649	0,0667	0,0613	0,1020	0,1039
Créditos APP	0,0660	0,0676	0,0014	0,0632	0,0650	0,0668	0,0614	0,1021	0,1040
Préstamos al Consumo	0,0661	0,0677	0,0015	0,0633	0,0651	0,0669	0,0615	0,1022	0,1041
Préstamos Automoción	0,0662	0,0678	0,0016	0,0634	0,0652	0,0670	0,0616	0,1023	0,1042
Arrendamiento Financiero	0,0663	0,0679	0,0017	0,0635	0,0653	0,0671	0,0617	0,1024	0,1043
Cuentas a Cobrar	0,0664	0,0680	0,0018	0,0636	0,0654	0,0672	0,0618	0,1025	0,1044
Derechos de Crédito Futuros	0,0665	0,0681	0,0019	0,0637	0,0655	0,0673	0,0619	0,1026	0,1045
Bonos de Titulización	0,0666	0,0682	0,0020	0,0638	0,0656	0,0674	0,0620	0,1027	0,1046
Otros	0,0667	0,0683	0,0021	0,0639	0,0657	0,0675	0,0621	0,1028	0,1047

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos caídos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 13ª y 23ª de la Ley 16/2003, de 11 de mayo, de modificación de la Ley 1/1992, de 26 de enero, de ordenación del mercado hipotecario, en el período, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones. (D) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.^a



OK2132995

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

S.05.1	
Denominación del Fondo: 0	
Denominación del Compartimento: CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación de la Gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	Si
Período:	31/12/2009

CUADRO E

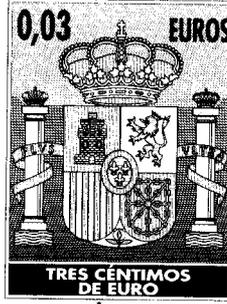
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Interior a 1 año	1300	0	1310	0	1300	0	1341	0	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	7	1311	0	1331	0	1341	0	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1332	0	1342	0	1342	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1333	0	1343	0	1343	0
Entre 5 y 10 años	1304	7	1314	2.000.000.000	1334	0	1344	7	1344	2.000.000.000
Superior a 10 años	1305	0	1315	0	1335	0	1345	0	1345	0
Total	1306	7	1316	2.000.000.000	1336	0	1346	7	1346	2.000.000.000
Vida residual media ponderada (años)	1.307	1	1.317	0	1.337	0	1.347	10	1.347	10

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación cierre anual anterior	31/12/2008
Antigüedad media ponderada	Años	0630	3	0632
	Años	0634	0	0634
	Años		10	10



CLASE 8.^a



OK2132996

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

S. 05.2	
Denominación del fondo:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercado de cotización de los valores emitidos:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

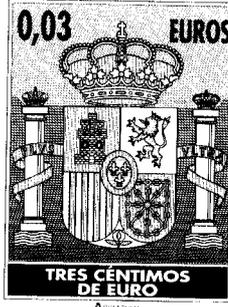
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación inicial		
	Denominación Serie	Nº de pasivos emitidos	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Importe Pendiente
A	ES0318222006	20.000	2.000.000.000	0,00	0,00	20.000	0,00	100.000	2.000.000.000
Total		20.000	2.000.000.000	0,00	0,00	20.000	0,00	100.000	2.000.000.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en los notes explicativos los hipótesis de la estimación.
 (2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



OK2132997

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

S 25 2	
CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del fondo:	o
Denominación de patrimonio:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Período de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	
CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	

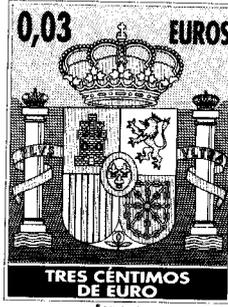
CUADRO B

Serís (1)	Denominación	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Índice de referencia (4)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días acumulados (5)	Intereses acumulados (6)	Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
A	ES0718622008	NS	FLAO	0	0	4,35	360	244	57.611,000	2.000.000,000	0	0	2.000.000,000
Total										2.000.000,000	0	0	2.000.000,000

(1) La gestora deberá completar la denominación de la serie (SN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SN se rellenará encareciendo la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S-Subordinada, NS- No subordinada).
 (3) La gestora deberá completar el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR en año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se completará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se completará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.
 (7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.ª



OK2132999

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expreado en Euros)

Denominación del fondo: Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: Estados agregados: Período de la declaración: Mercados de cotización de los valores emitidos:	S.05.2 CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS 0 Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Sí 31/12/2009 CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
--	--

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación	Fecha último	Agencia de	Situación	Situación cierre	Situación
A	ES0318822006	23/04/2007	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
A	ES0318822006	23/04/2007	SYP	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poors; FCH para Fitch -
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.^a



OK2133000

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

Denominación del fondo:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	S.05.3
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	Sí	
Periodo de la declaración:	31/12/2009	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010 0.00	1010 0.00
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	0020 0.00	1020 0.00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040 0.01	1040 0.00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050 N	1050 N
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070 N	1070 N
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080 N	1080 N
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090 0.00	1090 0.00
8. Subordinación de series (S/N)	0110 S	1110 N
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120 100.00	1120 0.00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150 0.00	1150 0.00
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160 0.00	1160 0.00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170 0.00	1170 0.00
13. Otros	0180 N	1180 0.00

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes		1210
Permutas financieras de tipos de interés		1220
Permutas financieras de tipos de cambio		1230
Otras permutas financieras		1240
Contraparte de la línea de liquidez		1250
Entidad Avalista		1260
Contraparte del derivado de crédito		1270

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.
- 4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8ª



OK2133001

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expreado en Euros)

Periodo: 31/12/2009
CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago	Importe impagado acumulado		Ratio (2)		Situación actual	Situación anterior	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
	0010	0030		0100	0110	0200	0210							
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad superior a 180 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Activos Morosos por otras razones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MOROSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados como tales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FALLIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

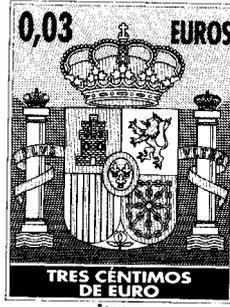
(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (morosidad, ratios subjetivos, etc) respecto a las que se establezcan algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio.
(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos morosos o fallidos, no de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

OTROS TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto	Ratio (2)	
					Situación actual	Periodo anterior
Amortización sucesiva: series (4)	0500	0520	0540	0560	0482	0484
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0510	0528	0546	0566		
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0572			
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553	0573		

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
(4) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (progras/secuencial) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido y la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido y la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.



CLASE 8.^a



OK2133002

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

Denominación del Fondo:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	S.05.3
Denominación del Compartimento:	0	
Denominación de la Gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:	SI	
Periodo:	31/12/2009	

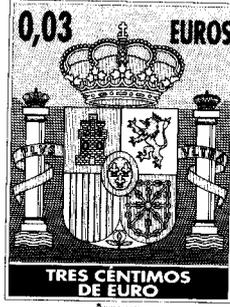
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Andalucía	0400	0	0426	0	0453	0	0478	0	0504	0
Aragón	0401	0	0427	0	0454	0	0479	0	0505	0
Asturias	0402	0	0428	0	0455	0	0480	0	0506	0
Baleares	0403	0	0429	0	0456	0	0481	0	0507	0
Canarias	0404	0	0430	0	0457	0	0482	0	0508	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0458	0	0483	0	0509	0
Castilla León	0406	0	0432	0	0459	0	0484	0	0510	0
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0460	0	0485	0	0511	0
Cataluña	0408	0	0434	0	0461	0	0486	0	0512	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0462	0	0487	0	0513	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0463	0	0488	0	0514	0
Galicia	0411	0	0437	0	0464	0	0489	0	0515	0
Madrid	0412	2	0438	225.000.000	0465	0	0490	0	0516	225.000.000
Mejilla	0413	2	0439	270.000.000	0466	0	0491	0	0517	270.000.000
Murcia	0414	0	0440	0	0467	0	0492	0	0518	0
Navarra	0415	0	0441	0	0468	0	0493	0	0519	0
La Rioja	0416	1	0442	115.000.000	0469	0	0494	0	0520	115.000.000
Comunidad Valenciana	0417	0	0443	0	0470	0	0495	0	0521	0
País Vasco	0418	0	0444	0	0471	0	0496	0	0522	0
Total España	0419	7	0445	2.000.000.000	0472	0	0497	0	0523	2.000.000.000
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0473	0	0498	0	0524	0
Resto	0421	0	0447	0	0474	0	0499	0	0525	0
Total General	0422	7	0448	2.000.000.000	0475	0	0501	0	0526	2.000.000.000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.^a



OK2133003

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

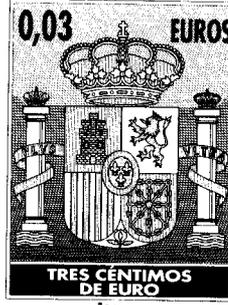
Denominación del Fondo:		CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS							
Denominación de la Gestora:		Banco Popular Español, S.A.							
Estados aprobados:		Si							
Período:		31/12/2008							
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS									
CUADRO 8									
		31/12/2009		31/12/2008					
		Situación actual		Situación cierre anual anterior					
		Situación Inicial							
Divisa/ Activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en Divisa (1)	Importe pendiente en euros (1)
Euro (EUR)	0571	2.000.000,00	0563	0569	0561	0553	0565	0557	0549
EEUU (USD)	0572	2.000.000,00	0564	0570	0562	0554	0566	0558	0550
Japón (yen JPY)	0573	2.000.000,00	0565	0571	0563	0555	0567	0559	0551
Reino Unido (Libra GBP)	0574	2.000.000,00	0566	0572	0564	0556	0568	0560	0552
Otros	0575	2.000.000,00	0567	0573	0565	0557	0569	0561	0553
Total	0576	2.000.000,00	0568	0574	0566	0558	0570	0562	0554

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principio pendiente de intereses



OK2133004

CLASE 8.^a



CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

Denominación del Fondo:	S.05.5
Denominación del Compartimento:	
Denominación de la Gestora:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Estados agregados:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Periodo:	Si 31/12/2008

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

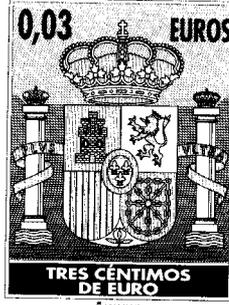
CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía	Situación actual 31/12/2009			Situación cierre anual anterior 31/12/2008			Situación Inicial		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
0% 40%	0	1110	0	1120	0	1140	0	1150	
40% 60%	0	1111	0	1121	0	1141	0	1151	
60% 80%	0	1112	0	1122	0	1142	0	1152	
80% 100%	0	1113	0	1123	0	1143	0	1153	
100% 120%	0	1114	0	1124	0	1144	0	1154	
120% 140%	0	1115	0	1125	0	1145	0	1155	
140% 160%	0	1116	0	1126	0	1146	0	1156	
superior al 160%	0	1117	0	1127	0	1147	0	1157	
Total	0	1118	0	1128	0	1148	0	1158	
Media ponderada (%)	0	1119	0	1129	0	1149	0	1159	

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.^a



OK2133005

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05 (Expreado en Euros)

S.05.5
Denominación del Fondo: CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: Sí
Periodo: 31/12/2009

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

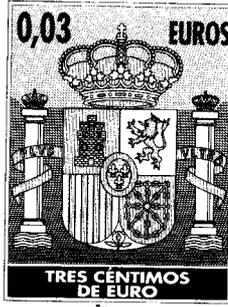
Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Importe pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1) FIXED	1400	1.000.000.000	1420	1430
	4	1.000.000.000	0	5,76
Total	1405	4.121.500.000	1425	1435
			0	5,76

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8.^a



OK2133006

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

Denominación del Fondo:		CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		Inhermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:		SI
Periodo:		31/12/2008

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Tipo de interés nominal	Situación actual			Situación cierre anual anterior 31/12/2008			Situación inicial		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
Inferior al 1%	1500	15271	1542,86	1543	1544	1584	1605	1605	
1% - 1,49%	1501	15272	1544	1544	1545	1585	1606	1606	
1,5% - 1,99%	1502	15273	1545	1545	1546	1586	1607	1607	
2% - 2,49%	1503	15274	1546	1546	1547	1587	1608	1608	
2,5% - 2,99%	1504	15275	1547	1547	1548	1588	1609	1609	
3% - 3,49%	1505	15276	1548	1548	1549	1589	1610	1610	
3,5% - 3,99%	1506	15277	1549	1549	1550	1590	1611	1611	
4% - 4,49%	1507	15278	1550	1550	1551	1591	1612	1612	
4,5% - 4,99%	1508	15279	1551	1551	1552	1592	1613	1613	
5% - 5,49%	1509	15280	1552	1552	1553	1593	1614	1614	
5,5% - 5,99%	1510	15281	1553	1553	1554	1594	1615	1615	
6% - 6,49%	1511	15282	1554	1554	1555	1595	1616	1616	
6,5% - 6,99%	1512	15283	1555	1555	1556	1596	1617	1617	
7% - 7,49%	1513	15284	1556	1556	1557	1597	1618	1618	
7,5% - 7,99%	1514	15285	1557	1557	1558	1598	1619	1619	
8% - 8,49%	1515	15286	1558	1558	1559	1599	1620	1620	
8,5% - 8,99%	1516	15287	1559	1559	1560	1600	1621	1621	
9% - 9,49%	1517	15288	1560	1560	1561	1601	1622	1622	
9,5% - 9,99%	1518	15289	1561	1561	1562	1602	1623	1623	
Superior al 10%	1519	15290	1562	1562	1563	1603	1624	1624	
Total		11541	11542	11543	11544	11604	11605	11606	
Tipo de interés medio ponderado (%)		4	4	4	4	7	7	7	
		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	



CLASE 8.^a



OK2133008

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXOS – ESTADOS FINANCIEROS S05
(Expreado en Euros)

Denominación del fondo:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

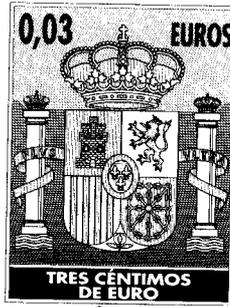
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual		31/12/2009		Situación Inicial	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3000	2.000.000,000	2.000.000,000	20.000	2.000.000,000	2.000.000,000
EEUU Dólar - USD	3010	3120	3110	3170	3230	3250
Japón Yen - JPY	3000	3130	3130	3180	3230	3250
Reino Unido Libra - GBP	3000	3150	3150	3200	3230	3250
Otros	3040	3160	3160	3210	3230	3250
Total	3050	20.000	20.000.000,000	20.000	20.000.000,000	20.000.000,000



CLASE 8.^a



OK2133009

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3 Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de abril de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 899/2007, agrupando siete Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco Popular Hipotecario y bancopopular -e.com.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000.000 euros, constituida por 20.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA por parte de Moody's Investors España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 17 de abril de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por siete Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final (26 de abril de 2017).

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.



CLASE 8.^a



OK2133010

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el presente informe de gestión se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Cédulas Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo.

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

El activo del fondo está compuesto por un conjunto de cedulas hipotecarias emitidas por diversas entidades financieras que fueron adquiridas por el cedente en la fecha de constitución y cedidas al fondo de titulización de forma simultánea.

La siguiente tabla muestra el detalle del importe a 31 de diciembre de 2009 de las cedulas hipotecarias agrupadas en el activo del fondo y sus correspondientes emisores:

Tabla: emisores e importe de las cedulas a 31 de diciembre de 2009

	En euros	%
Banco Popular Español (*)	1 730 000 000	86,50%
Banco Popular Hipotecario	180 000 000	9,00%
bancopopular-e.com	90 000 000	4,50%
	2 000 000 000	100,00%

(*) Con fecha 19 de Diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de estas entidades.

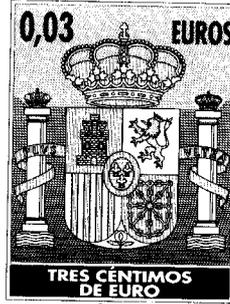
Con fecha 7 de Agosto de 2009, Banco Popular Español, S.A. se ha fusionado con Banco de Andalucía, S.A. A partir de esa fecha, Banco Popular Español, S.A. se subroga en todas las obligaciones de esta entidad.

Las cedulas hipotecarias fueron emitidas el 23 de abril de 2007 por un plazo de 10 años bajo un modelo de amortización a vencimiento. Por lo tanto a 31 de diciembre de 2009 el saldo vivo de estas cedulas hipotecarias es exactamente el mismo que a la fecha de constitución del fondo.

El vencimiento final de las cedulas hipotecarias es el 26 de abril de 2017.



CLASE 8.^a



OK2133011

2.2. Principales datos del pasivo

Para financiar la adquisición de las cédulas hipotecarias, el Fondo emitió bonos de titulización por importe de 2.000 millones de euros.

Estos bonos se emitieron bajo una única serie con un vencimiento idéntico al de las cédulas agrupadas en el Fondo, es decir el 26 de abril de 2017.

Los bonos pagan un cupón fijo anual del 4,25%. La fecha de pago de cada cupón anual es el 26 de abril de cada ejercicio o día hábil posterior.

Tabla: características de los bonos

Serie única	ES0318822006
Saldo inicial en euros	2 000 000 000
Saldo actual al 31.12.2009 en euros	2 000 000 000
Cupón vigente	4,25%
Diferencial	TIPO FIJO
Tipo de referencia	N/A
Fecha próxima revisión	N/A
Frecuencia de pago de intereses	Anual
Calificación inicial	AAA / Aaa
Calificación actual	AAA / Aaa

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad e impago

Durante 2009 no sea producido ningún retraso de pago en el pago de intereses correspondientes al ejercicio.

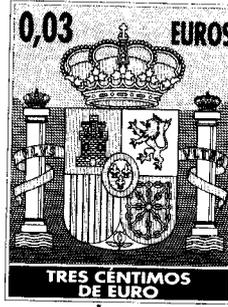
Riesgos relacionados con las garantías: cartera de respaldo de las cédulas hipotecarias.

Cada una de las cédulas hipotecarias está respaldada por la cartera hipotecaria total de la entidad que la emite.

Por otro lado, la Ley 2/1981, "Ley de Regulación del Mercado Hipotecario" y el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 establecen el importe máximo de cédulas que puede emitir una entidad financiera en función de determinadas características de su cartera hipotecaria. De este modo, la legislación actual fija como límite de emisión de cédulas hipotecarias el 80% del importe total de la cartera elegible.

Se entiende por cartera elegible aquella que cumple con los criterios establecidos por la regulación actual:

- Ser primera hipoteca, es decir, que el bien hipotecado no tenga con cargas previas.



OK2133012

CLASE 8.^a

- Tener un Ratio Saldo/Valor de Tasación igual o inferior al 80% en la fecha de concesión del préstamo, en caso de tratarse de préstamos hipotecarios para adquisición, rehabilitación o construcción de vivienda, y del 60% para el resto de préstamos hipotecarios
- Contar con un seguro de cobertura de riesgos.

Bajo este modelo, como mínimo, cualquier emisión de cédulas tiene una sobre colateralización del 125%, resultado de dividir el 100% de la cartera por el límite legal establecido del 80%. Recordar en cualquier caso, que independientemente del límite de emisión, las cédulas hipotecarias están respaldadas por toda la cartera del emisor y es independiente del volumen de cartera elegible. El importe de cartera elegible solo se establece para verificar que el emisor está cumpliendo los límites de emisión establecidos.

A 31 de diciembre de 2009, todos los emisores de las cédulas agrupadas en el Fondo cumplían el límite legal de emisión establecido.

Tabla: Límite legal de emisión

	<u>Cartera Elegible</u>	<u>Total Emitido</u>	<u>Nivel de Emisión Actual *</u>	<u>Límite Legal **</u>
Banco Popular Español	23 514 331 132	15 890 300 000	147,98%	125,00%
Banco Popular Hipotecario	1 016 530 065	780 000 000	130,32%	125,00%
bancopopular-e.com	513 703 065	315 000 000	163,08%	125,00%

* El nivel de emisión es el resultado de dividir la cartera elegible por el total emitido.

** El límite legal de emisión supone como mínimo un cobertura del 125%.

Los niveles de sobrecolateralización que presentaban los distintos emisores cuyas cédulas se agrupan en el fondo eran a 31 de diciembre de 2009 los siguientes:

Tabla: niveles de sobrecolateralización de las cédulas en euros

	<u>Total Cartera Hipotecaria</u>	<u>CÉDULAS GBP 3</u>	<u>Otras Emisiones</u>	<u>Total Cédulas Emitidas</u>	<u>Nivel de Protección</u>
Banco Popular Español	33 470 107 683	1 700 000 000	14 190 300 000	15 890 300 000	210,63%
Banco Popular Hipotecario	1 859 065 169	300 000 000	480 000 000	780 000 000	238,34%
bancopopular-e.com	571 781 184	90 000 000	225 000 000	315 000 000	181,52%

* El nivel de protección se calcula dividiendo el total de la cartera entre el importe total de cédulas emitido

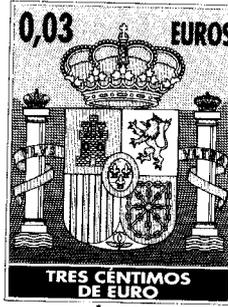
Destacar también que en base a lo establecido en la legislación hipotecaria vigente, el titular de una cédula hipotecaria es considerado acreedor privilegiado. En este sentido, en el caso de insolvencia del emisor de la cédula e impago de ésta, el tenedor de la cédula tendrá derecho preferente a los recursos generados por la ejecución de toda la cartera hipotecaria del emisor.

Todas las cédulas emitidas por un mismo emisor tienen el mismo grado de preferencia de pago.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK2133013

3.2. Riesgos vinculados a los tipos de interés

Los bonos de titulización emitidos por el fondo devengan un cupón anual fijo del 4.25%.

Por su parte, las cédulas hipotecarias han sido emitidas con un cupón anual fijo del 4,256%.

En este sentido no existe ningún riesgo de tipos de interés puesto que tanto el activo como el pasivo del fondo se encuentran referenciados a un tipo fijo.

3.3. Riesgo de contrapartida

La Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo ha contratado los servicios de un agente financiero que se encarga de la gestión de la cuenta de tesorería del fondo y de la ejecución de las órdenes de pago. El agente financiero del fondo es Banco Popular, entidad financiera que a 31 de diciembre de 2009 cumple con todos los requisitos de calificación establecidos por las agencias de calificación para poder realizar las funciones establecidas en la documentación contractual del Fondo.

3.4. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2009

4.1. Amortización anticipada

No se ha producido ninguna amortización anticipada ni total ni parcial de ninguno de los activos que se agrupan en el fondo.

4.2. Morosidad

Durante 2009 no se ha producido ningún retraso en el pago de los intereses que devengan las cédulas hipotecarias.

4.3. Rentabilidad de los activos

Durante el ejercicio 2009, las cedulas hipotecarias han devengado y pagado un tipo de interés de 4,256%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los pagos realizados durante el ejercicio 2009 en concepto de principal e intereses de los bonos.

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>Amortización ejercicio</u>	<u>% Amortización</u>	<u>Intereses Pagados</u>	<u>Cupón Vigente</u>
Bonos de Titulización	2 000 000 000	2 000 000 000	-	0%	85 000 000	4,25%



CLASE 8.^a



OK2133014

4.5. Importes pendientes de pago del fondo

A 31 de diciembre de 2009 no existe ningún importe pendiente de pago.

4.6. Estimación de flujos de la cartera

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán cedulas hipotecarias agrupadas en el fondo durante el resto de la vida del mismo.

Tabla: Proyecciones anuales de flujos financieros de las cédulas en euros

<u>Fecha</u>	<u>Saldo</u>	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total Pagos Ejercicio</u>
26/04/2010	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2011	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2012	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2013	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2014	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2015	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2016	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2017	-	2 000 000 000	85 120 000	2 085 120 000

5. Riesgos y mecanismos de cobertura: información de mejoras de crédito y triggers

5.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior el principal riesgo del fondo se centra en el impago por parte de los emisores de las cédulas. Este riesgo se ve mitigado por la calidad de la garantía que respalda a cada cédula hipotecaria (la cartera hipotecaria total de cada emisor para su correspondiente cédula hipotecaria) así como la posición como acreedor privilegiado en caso de quiebra del emisor.

5.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre del ejercicio comparada con situación inicial

La principal mejora de crédito es el nivel de sobrecolateralización que goza cada una de las cédulas hipotecarias agrupadas en el fondo.

La siguiente tabla muestra los niveles de sobrecolateralización a cierre del presente ejercicio comparada con el ejercicio anterior.

Tabla: niveles de SC por emisor a 31 de diciembre de 2008 y 2009

	<u>Nivel de Protección</u>	
	<u>2008</u>	<u>2009</u>
Banco Popular Español	225,30%	210,63%
Banco Popular Hipotecario	254,48%	238,34%
bancopopular-e.com	170,33%	181,52%



CLASE 8.^a

ESTADO FINANCIERO



OK2133015

5.3. Triggers del fondo.

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la Sociedad Gestora.

6. Perspectivas del fondo

6.1. Flujos de los bonos.

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos de caja de los bonos hasta el vencimiento final del fondo.

<u>Fecha</u>	<u>Saldo</u>	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total Pagos Ejercicio</u>
26/04/2010	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2011	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2012	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2013	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2014	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2015	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2016	2 000 000 000	-	85 120 000	85 120 000
26/04/2017	-	2 000 000 000	85 120 000	2 085 120 000

6.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo similar a la del presente ejercicio, durante el ejercicio 2010 no se estima que se produzca ningún suceso de liquidación anticipada del Fondo en los términos recogidos en el apartado 4.4.4. del Documento de Registro de folleto de emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo el vencimiento final del mismo será al 26 de abril de 2017.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que durante el próximo ejercicio no pueda producirse alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el folleto de emisión.

6.3. Hechos posteriores al cierre.

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del ejercicio.

6.4. Gastos de I+D.

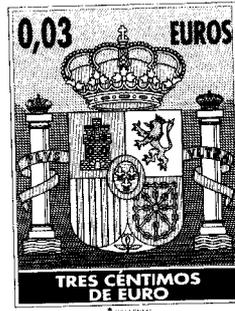
El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2009.

6.5. Estados Financieros adjuntos.

Se incluye como anexo de este informe de gestión el estado financiero público S.05.5.



CLASE 8.^a



OK2129891

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 3, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 18 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 extendidas en cinco ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2132741 al 0K2132788 Del 0K2132789 al 0K2132795
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2132796 al 0K2132843 Del 0K2132844 al 0K2132850
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2132851 al 0K2132898 Del 0K2132899 al 0K2132905
Cuarto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2132906 al 0K2132953 Del 0K2132954 al 0K2132960
Quinto ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K2132961 al 0K2133008 Del 0K2133009 al 0K2133015

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville